

Carepa, 20 de marzo de 2019

Señores:

**Contribución Parafiscal
Bogotá**

Por medio de la presente solicito asesoría respecto a la situación que se me está presentando actualmente

Para el 31 de diciembre del 2016, el establecimiento que se encuentra registrado en la Cámara de comercio de Urabá como Hotel la perla de occidente, contaba con toda la documentación y pago de impuestos parafiscales al día.

Para el año 20187, el establecimiento pasa a otra administración la cual decide convertirlo en una pensión, el cual cuenta con su número de Nit y cambio informado ante la DIAN y la Cámara de comercio de Urabá. Para el momento cuando se realiza el cambio, la persona encarga del local no continuo haciendo el pago ni la renovación del Registro Nacional De Turismo, tampoco pago de la contribución parafiscal debido a que ya no sería una actividad turística la que desarrollaba.

Para febrero de 2019 se decide retomar la actividad turística del establecimiento, se realizan las diligencias respectivas y en este momento deseamos retomar y ponernos al día con las contribuciones para poder solicitar de nuevo nuestro registro nacional de turismo.

Sin embargo, no tenemos el conocimiento necesario para hacerlo, ya que durante un lapso no se realizó el pago debido al que no era una actividad turística, sin embargo en la consulta del mismo, aparece cancelado por no renovación.

Deseamos cumplir con lo que dicta la ley respecto a la actividad turística, pero no contamos con el conocimiento para realizar este procedimiento.

Por favor solicitamos la asesoría de nuestro caso para poder renovar nuestro RNT y poder continuar con nuestra actividad turística.

Adjuntamos RNT antiguo y el Nit expedido por la Dian al momento de funcionar como una pensión.

Agradezco de antemano cualquier ayuda que se me sea brindada,

Quedo atento a cualquier respuesta de su parte.

OTONIEL GARCIA CARDONA

C.C.71250432

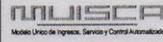
CELULAR 317 838 28 54

Correo electrónico: perladeoccidentehotel@gmail.com

Nit: 71250432-9



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14460542394



(415)707212488864(8x20) 0000014460542394

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 1 2 5 0 4 3 2 - 9 6. DV Impuestos de Medellín 12. Dirección seccional 1 1 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación: 7 1 2 5 0 4 3 2 27. Fecha expedición: 1 9 8 7 1 1 1 1
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País: 1 6 9 29. Departamento: Antioquia 30. Ciudad/Municipio: Carepa 1 4 7
31. Primer apellido GARCIA 32. Segundo apellido CARDONA 33. Primer nombre OTONIEL 34. Otros nombres

35. Razón social: RESIDENCIA PERLA DE OCCIDENTE 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Antioquia 40. Ciudad/Municipio: Carepa 1 4 7
41. Dirección principal CL 80 78 16
42. Correo electrónico: kate_hs@hotmail.com 43. Código postal 8 2 3 6 5 7 4 44. Teléfono 1: 3 2 0 6 6 3 6 5 7 8 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica Ocupación
Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 51. Código 52. Número establecimientos
46. Código: 5 5 3 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 8 0 2 0 1 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 50. Código: 1 2 1 3 1 9 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 5

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC 1 2 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2 0 1 8 0 2 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Otoniel Garcia

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEZA BRICERO GERMAN HONORIO
985. Cargo: Gestor III



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

GARCIA CARDONA OTONIEL - HOTEL PERLA DE OCCIDENTE
CL 80 78-16 CAREPA ANTIOQUIA

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:
ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE

HOTEL



Camara de Comercio de URABA



Fecha de Vencimiento: 31/03/2016

